



DECRETO ALCALDICIO N° 2050 / MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°1826 DE FECHA 19.06.2019.

REQUINOA, 12 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1826 de fecha 19.06.2019, que adjudica Licitación Pública N° 3656-104-L119, Contratación Servicio Monitores (as) Programa Adulto Mayor, para la contratación de Monitores de Computación, Taller de Gimnasia China, Danza Folclórica y Teatro.

El Memo N° 1205 de fecha 11.07.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a que se adjudicó en la Línea 03 Monitor de Canto Folclórico, y además se obvió mencionar los valores a cancelar por monitor:

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N°1826 de fecha 19.06.2019, en lo siguiente:

DICE: LINEA 3 Monitor (a) Taller de Canto Folclórico

DEBE DECIR: LINEA 3 Monitor (a) Taller de Danza Folclórica.

AGREGUESE lo siguiente:

Table with 6 columns: LINEA, DESCRIPCION SERVICIOS, NOMBRE OFERENTE, RUT, TOTAL PODERADO, MONTO A CANCELAR. It lists four contract items with details on services, providers, RUTs, payment percentages, and amounts.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE.

ASV/MBQ/IEG/MJDV/mzp DISTRIBUCION : Secretaría Municipal Mercado Público Dirección Des. Comunitario Archivo.-